

ELECCIÓN DE CENTRO - PLAZA

T.E.R

Resolución 361E/2021, de 7 de abril (BON nº 94, de 26 de abril de 2021)

ASPIRANTES que pueden formular elección

Según el orden de prioridad establecido los aspirantes que pueden formular elección son:

TURNO TRASLADO INTERNO

- MARTINEZ HERMOSO-MENDOZA, SAGRARIO
- LÓPEZ GONZALEZ, NATALIA
- CANGA-ARGÜELLES RISCO, VIRGINIA
- FERNANDEZ ZABALZA, AINARA
- VEIRO PÉREZ, ANGELA
- CAMPOS MARCOS, MARÍA JOSÉ

TURNO TRASLADO NACIONAL

- ANDRES FERNANDEZ, Mª EUGENIA

Documentación que tienen que presentar la persona del turno de traslado nacional

- **Instancia** cumplimentada con la elección de Centro-Plaza que formula.
- **Certificación** expedida por su **Administración de origen**, relativa a la situación administrativa actual, según lo indicado en la base 8.4 de la convocatoria

Dónde puede obtener la INSTANCIA

La instancia podrá descargarse de la ficha de la convocatoria en la página web:

[http://www.nafarroa.gob.es/home_es/ServiciosEmpleado/ficha/17034/Tecnico-Especialista-en-Radiodiagnostico-\(T-E-R\)-Concurso-de-traslado-\(OPE-2019\)-del-Servicio-Navarro-de-Salud-Osasunbidea](http://www.nafarroa.gob.es/home_es/ServiciosEmpleado/ficha/17034/Tecnico-Especialista-en-Radiodiagnostico-(T-E-R)-Concurso-de-traslado-(OPE-2019)-del-Servicio-Navarro-de-Salud-Osasunbidea)

PLAZO para formular la elección de centro de trabajo de destino y en su caso plaza.

La instancia deberá presentarse en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Tablón de Anuncios del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea (también se podrá ver en la página web de la convocatoria citada anteriormente)

La instancia podrá presentarse:

- En cualquiera de las **Oficinas de Registro** del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, en las que para hacerlo de manera presencial deberá solicitar cita previa a través del siguiente enlace: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana
- En el **Registro General Electrónico** a través de la página web del Gobierno de Navarra:

https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico, y acreditándose mediante alguno de los sistemas indicados: DNI electrónico o certificado digital o Cl@ve

- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8 de octubre de 2021